



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

EMEROTEY
MUNICIPAL
MADRID

FRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. |
|--------------------|------|--------|-------------|
| Para Madrid..... | 240 | 120 | 60. |
| Para el Reino..... | 320 | 160 | 80. |
| Para Canarias..... | 380 | 190 | 95. |
| Para Indias..... | 400 | 200 | 100. |

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Real orden.

Abolido por Real decreto de 9 de Marzo de 1820 el tribunal de la inquisicion, á cuyo restablecimiento se resistió constantemente el Sr. D. Fernando VII en los años posteriores de su reinado, debieran todos los RR. obispos y sus vicarios arreglarse en el conocimiento de las causas de fe á los sagrados cánones y derecho comun, segun se les previno por dicho decreto; pero con todo, desentendiéndose de su observancia algunos prelados eclesiásticos, se propusieron á establecer en sus respectivas diócesis juntas llamadas de fe, que eran otros tantos tribunales inquisitoriales, encargados de conocer de todo delito de que antes conocia la extinguida inquisicion, de castigarlo con penas espirituales y aun corporales, y de guardar en su ministerio el mas inviolable sigilo. Desde que estas inesperadas novedades llegaron en el año de 1825 á noticia del Gobierno, se apresuró el propio Sr. D. Fernando VII á reprimirlas, mandando, á consulta del suprimido Consejo de Castilla, que cesasen inmediatamente las juntas establecidas. Su buen celo, sin embargo, y sus providencias, como dictadas para casos particulares, no alcanzaron á remediar el mal que habia cundido en otras partes donde ignoraba que existiese. Asi es que sorda y abusivamente se fue dando nueva vida al método de sustanciar las causas de fe que habia seguido la extinguida inquisicion; método que teniendo por base un misterioso sigilo, privaba á los acusados de la natural defensa, ocultándoles los nombres de los testigos, contra lo que previenen los cánones y leyes del reino, contra la práctica de publicidad seguida constantemente en estas causas por los obispos en los siglos anteriores al establecimiento de la inquisicion; en los que supieron sin ella conservar en su pureza el depósito de la fe, y aun contra lo que virtualmente dispone el breve de Pio VIII de 5 de Octubre de 1829, inserto en Real cédula de 6 de Febrero del año siguiente, por el que se mandan admitir las apelaciones en las mencionadas causas hasta que haya tres sentencias conformes. Descando pues la Reina Gobernadora evitar para siempre semejantes abusos, se ha servido mandar, de conformidad con el dictamen de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real:

Primero. Que cesen inmediatamente las juntas llamadas de fe ó tribunales especiales que puedan existir todavia en cualquier diócesis en que se hubiesen establecido.

Segundo. Que los prelados diocesanos y sus vicarios, en el conocimiento de las causas de fe, y de las demás de que conocia el extinguido tribunal de la inquisicion, se arreglen á la ley 2ª tit. 26, Partida 7ª, á los sagrados cánones, y al derecho comun.

Tercero. Que las mencionadas causas se sustancien conforme en un todo á lo que se ejecuta en los demás juicios eclesiásticos, admitiéndose las apelaciones, recursos de fuerza, y otros que procedan de derecho.

Cuarto. Que en aquellas de cuya publicidad pueda resultar escándalo, ú ofensa á las buenas costumbres, se observe una prudente cautela para que no se divulguen, verificándose siempre su vista á

puerta cerrada, con asistencia del acusado y su defensor, para quienes en ningun caso habrá cosa alguna secreta ni reservada, como en las de igual clase se practica en los tribunales civiles.

Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1º de Julio de 1835.—Manuel Garcia Herreros.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales órdenes.

Habiendo ocurrido á S. M. la REINA Gobernadora el teniente del regimiento de infantería de Zamora D. Mariano Requena en solicitud de que no se le carguen ni exijan 10 rs. correspondientes al socorro de la tropa que perdió con su caballo al abrirse paso por medio de los enemigos en una accion ocurrida el 8 de Setiembre próximo pasado á las inmediaciones de Torá en Cataluña; y siendo varias las reclamaciones de igual ó semejante especie que se han hecho por diferentes individuos con el mismo motivo, tuvo á bien resolver S. M. que la seccion de Guerra del Consejo Real, con presencia de lo expuesto por la Intendencia general del ejército, propusiera á su soberana deliberacion una medida que al paso que asegurase el acierto en esta clase de concesiones, evitase tambien los fraudes que podria cometer á su sombra algun individuo olvidado de su deber; y evacuada dicha consulta en los términos que S. M. deseaba, se ha servido determinar, conformándose con ella, que se observe por punto general las disposiciones siguientes:

1ª. Todo cuerpo ó individuo que pierda en accion de guerra ó por causa de ella en campaña dinero, ú efectos del Estado de que haya de responder por tenerlos cargados, ocurrirá dentro de los ocho dias inmediatos al suceso al jefe de la division ó columna de que dependa, á fin de acreditar el hecho de la pérdida, la identidad de la cosa en que está consistia, y la necesidad con que se habia llevado al sitio de la ocurrencia; justificando al mismo tiempo, y de la mejor manera posible, que no se cometió por su parte culpa ni descuido atendidas las circunstancias.

2ª. Instruida esta informacion en los términos indicados se remitirá, con el informe del jefe ante quien se haya practicado, al general en jefe del ejército ú al capitán general de la provincia, el cual oyendo á su auditor, y despues de haberla ampliado, ó rectificado si lo juzgase necesario, declarará en el mismo expediente si la pérdida es ó no legitima.

3ª. Si se declarase que la pérdida no es legitima, y los interesados no se conformasen con la providencia, se remitirá el expediente al tribunal supremo de la Guerra y Marina, donde se examinará y fallará conforme á justicia.

4ª. Si por el contrario se declarase legitima, se remitirá el expediente á este ministerio, donde previa la aprobacion de S. M. se expedirán las órdenes oportunas para que no sufran los cuerpos ni los individuos los cargos que deberian hacerseles por los ramos respectivos de la administracion militar siendo culpable ó voluntaria la pérdida.

5ª. Cuando se trate de efectos perdidos por los gefes ó dependientes de la administracion militar, se oirá á las oficinas de cuenta y razon antes de fallar el expediente. Por último, S. M. encarga muy particularmente á los generales y gefes superiores á quienes respectivamente corresponda, que impidan por cuantos medios esten á su alcance el que sigan á las divisiones y columnas de operaciones mas que los efectos absolutamente precisos para su servicio, como tambien de que no se dé á los capitanes ú oficiales encargados de compañías mas caudal que el indispensable necesario; en la inteligencia de que en la informacion que queda establecida, se hará mérito de esta circunstancia. De orden de S. M. lo comunico á V.

para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1855. Ahumada.

S. M. la REINA Gobernadora, con presencia de las diversas solicitudes promovidas sobre antigüedad y retiros por los militares y demas empleados dependientes de este ministerio que sirvieron al intruso, y de las consultas evacuadas con este motivo por la seccion de Guerra del Consejo Real y por el tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha dignado declarar que á los citados individuos se les debe abonar su antigüedad y servicios en esta forma: á los que hayan sido absueltos, repuestos ó agraciados en cualquier época, se les contará tanto la antigüedad de su empleo, como el tiempo para el retiro por las declaraciones particulares que hayan recaído en sus expedientes ó en sus juicios; y á los que funden sus solicitudes y reclamaciones sobre estos dos puntos en los Reales decretos de amnistia y órdenes subsiguientes, se les abonará por entero el tiempo que hubiesen servido al Gobierno legítimo, mas el trascurrido desde el día 15 de Octubre de 1852, en que S. M. se dignó expedir el primer decreto de amnistia. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y gobierno en la parte que pueda corresponderle. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1855. Ahumada.

ESPAÑA.

Madrid 3 de Julio.

D. José Caparrós, subdelegado de policía y comandante general, y Don Juan Manuel Caro, corregidor, ambos de la ciudad de Ronda, han visto con sorpresa el alarmante párrafo que se estampó en los periódicos la *Revista* de 3 de Junio último, y en otro periódico de la capital, en los cuales se dice que en aquella serranía se había levantado una facción de importancia, y lo que es mas, que 60 hombres se habían presentado en la feria de dicha ciudad, y habían robado caballos y yeguas en que montaron, habiendo al parecer gente inmediata para sostener esta operacion.

Esta noticia ha disgustado tanto mas á aquellos leales habitantes, cuanto mas pruebas tienen dadas de fieles y adictos al trono de S. M. la REINA. Doña ISABEL II; y les ha parecido tanto mas extraño, cuanto que en los mismos días á que se refiere la citada noticia, ha reinado tal orden y tranquilidad entre ellos, que ni un solo delito se ha perpetrado en medio de reunion tan numerosa: lo que se hace saber al público para su satisfaccion, y á instancia de las autoridades indicadas.

Parte recibida en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. comandante general de estas provincias, con fecha de hoy, digo lo que sigue:

Excmo. Sr.: Despues de mis comunicaciones de los días 9 hasta el 17, continuando el sitio de esta villa, y creyendo justo que V. E. se halle informado de los pormenores de este acontecimiento, me he ocupado de redactar el diario en términos que pueda asegurarle de la conducta de todos y cada uno de los individuos que componen la guarnicion, la Milicia urbana, las corporaciones civiles, y la mayor parte del vecindario.

El bloqueo de esta villa tuvo principio el 10; se estrechó consecutivamente hasta el 12, y fué sitio formal el 13; entreteniéndose un fuego de fusilería bien nutrido en toda la extension de la línea desde por la mañana hasta el anochecer, y desde esta hora con intervalos hasta la mañana del 14, en cuyo día establecidas las baterías enemigas sobre los puntos de Mirabilla, camino de Munguia y Begofia, rompieron el fuego á las ocho en punto de la mañana, jugando dos morteros de 14 pulgadas, dos obuses de 7 y cinco piezas de los calibres de 12, 8 y 4, sostenidas todas por una línea de tiradores apostados en las muchas casas que hay dentro del tiro por toda la extension del recinto. Aunque el ruido de los trabajadores y algunos avisos confidenciales nos habían anunciado la existencia de las precitadas baterías, sus puestos estaban tan bien elegidos, que nada pudo descubrirse en la amanecida; pero no obstante fueron contestadas sin detencion por los nuestros de Larrinaga, al mando del brigadier coronel del regimiento de infantería de Almansa Don Faustino del Hoyo; de Solocoche, á las del teniente coronel graduado, capitán del regimiento de infantería de S. Fernando, D. José Castañón; el Circo de Begofia, á las del coronel del regimiento Voluntarios de Valencia, 4.º de ligeros, D. Joaquin Oliveras; y la de Mallona, á las del comandante del mismo regimiento D. Manuel de la Vera, que con posterioridad pasó al circo, reemplazándole en la de Mallona el comandante de su propio regimiento Don Manuel Saliquet.

La penúltima de estas baterías comenzó desde luego á resistir el ataque general y mas directo de toda la línea enemiga; y aunque protegida por la batería del Emparrado, que se había construido en el día anterior, colocando en ella un cañon de 18, sufrió sin embargo un destrozo considerable, en términos que á las doce del día tuvo que cesar sus fuegos por hallarse enteramente destruida, sin embargo de los extraordinarios esfuerzos con que procuraron conservarla los oficiales de artillería, teniente D. Eduardo Solís y subteniente Don Santiago Loriga, cuya inteligencia, á la par de la de sus dignos compañeros, fue sostenida con un valor heroico, manteniéndose firmes contra el fuego de los enemigos, contra la destruccion de los muros y el hundimiento del mismo terreno que pisaban. El coronel Oliveras, jefe de aquel puesto, los recomendó, y los hechos fueron tan públicos, que todos los oficiales que los recorrimos estamos obligados á elogiarlos y á repetirles las gracias que les di en aquellos momentos por su denodado esfuerzo.

Destruida la batería, con tres brechas practicables, desmoronado su muro, y sin ninguna artillería en juego por aquella parte, hice subir una compañía de tiradores del 4.º de ligeros, y otra de la Milicia urbana de infantería, las cuales con la guarnicion del fuerte formaron parapeto con sus pichos,

y amparados de las ruinas sostuvieron un fuego de fusilería que estuvo siempre al enemigo, principiando desde aquellos momentos de ansiedad á lucir la brillante serena conducta del coronel Oliveras, cuyo digno ejemplo imitaron todos sus subordinados, recibiendo las bombas, las granadas y las balas de la artillería enemiga con aplausos y vivas á nuestra inocente REINA.

No obstante la eficaz cooperacion de todos, en cuyo número entraron tambien los individuos del ayuntamiento, no fue posible restablecer en aquella noche la batería del Circo: solo se pudo construir una segunda línea á espaldas de sus escombros; y siguiendo el fuego el día 15 con la misma intensidad que el anterior, y dirigido sobre el propio punto, se repitieron en él los rasgos de heroismo, desafiando nuestros soldados á los sitiadores para que viniesen al asalto, y celebrando la caída de sus proyectiles, sin que uno solo se ocupase del cansancio, del riesgo, y ni aun dejase de resistir su relevo cuando se las llamaba para comer el rancho.

Las baterías de Larrinaga, Solocoche y Mallona no cesaron de jugar sus piezas con tan particular y marcado acierto, que la de Solocoche arruinó completamente la principal batería que los enfilaba; la de Mallona hizo callar los fuegos de la de Begofia; y la de Larrinaga, despues de haber deshecho una batería y barricada que amaneció á medio tiro de cañon, hizo cesar los fuegos de Mirabilla, y tuvo la felicidad de destrozar al enemigo uno de sus morteros, dándole un balazo de 18 en el brocal, y de que una de las balas de fusil de sus aspilleras hiriese gravemente á Zumalacarreui, que fue conducido en parihuelas hasta Durango, y desde allí se asegura ha pasado á Oñate.

En este mismo día fue herido el artillero Reina en la batería de Begofia por un casco de granada; y por nuestra parte tuvimos herido al comandante de artillería teniente coronel D. Manuel Gutierrez Bustillos: muerto en la batería de Solocoche el capitán del propio cuerpo D. Tomas Mones; en la del Circo pereció el capitán graduado de teniente coronel del regimiento de infantería del Príncipe D. José Pereira, y hubo 4 artilleros heridos, 3 soldados ingleses, y el respetable coronel D. Miguel Cheli, segundo gefe del punto, que sufrió un balazo en el brazo izquierdo; 4 soldados muertos del 4.º ligero; 6 heridos y un muerto del provincial de Salamanca.

Todas las baterías estaban regadas con la sangre de la lealtad; ningun individuo había dejado de manifestarse gozoso en el combate y esmerado en los trabajos; los oficiales D. Eusebio Quincoces, de ingenieros, y D. Juan Duro, de zapadores, concurrían á todas partes auxiliados por la particular inteligencia, patriotismo y bizarría del arquitecto de esta villa D. Antonio Goicoechea, y del sobrestante D. José Ramon de Cengotia, y el maestro de obras D. José Antonio Elizagarate, los cuales recomiendo á la consideracion de V. E., pidiendo muy encarecidamente suplique á S. M. se digne premiar el distinguido mérito del arquitecto Goicoechea, cuyos talentos y celo por el Real servicio me han sido de una extraordinaria utilidad.

El capitán de Voluntarios de Burgos D. Campio de Feijo Taboada, que se hallaba en comision en esta villa, se presentó voluntariamente para el servicio, y en calidad de ingeniero voluntario fue destinado á la batería de Larrinaga, donde han sido utilísimos sus conocimientos, tanto para rehacer las partes que desbarataba el cañon enemigo, como para cubrir las enfiladas de las casas vecinas, desde donde sus muy buenos tiradores apenas dejaron sin señal de su acierto á alguno de los que entrábamos en ella.

Las baterías todas fueron rehechas en la noche del 15; algunas piezas variaron de posicion, y los oficiales de ingenieros, los de artillería y los de infantería rivalizaron en celo, en disposicion para el trabajo, y en un empeño que solo sostenido por tan afanado patriotismo pudo dar concluidas las obras al amanecer, máxime en la batería del Circo, cuyo terreno, removido por el efecto de la multitud de proyectiles que el enemigo le había dirigido, ofrecía multiplicadas dificultades para dar consistencia á las obras.

Al amanecer del 16 volvió á romperse el fuego que había durado como hasta las once de la noche del 15: los enemigos continuaron su empeño contra la batería del Circo, pero como esta ya pudo contestarles, y el diestro teniente de artillería D. Francisco Tejada había sacado una pieza de 12 de la batería de Larrinaga, y colocadola oportunamente sobre una plataforma oculta al enemigo, y que flanqueaba su batería directa contra la batería del Circo, sus fuegos hicieron menos efecto; cesaron á cosa de la una, continuando en jugar solo el mortero y los dos obuses contra la villa, que al ejemplo de su guarnicion y del bravo batallon de la Milicia urbana, despreció constantemente los proyectiles vitoreando á S. M. la REINA, y procurando recoger los que no reventaban, para aumentar con ellos el depósito de nuestro parque.

Así continuó todo el 16 hasta las diez de la noche: esta se pasó en reponer las obras deterioradas; en practicar otras nuevas en la segunda línea del Circo; en cubrir con un parapeto el paso desde el Arsenal al convento de S. Agustin, y en reparar y distribuir nuestros almacenes de pólvora.

En la mañana del 17, cierto de la llegada á Portugalete de dos batallones procedentes de S. Sebastian, y de las municiones y artillería que habia pedido para asegurar mi superioridad sobre el enemigo, despues de haber dado el aviso competente fijando la hora de la marea, dispuse que el gefe de la plana mayor coronel D. Miguel Araoz verificase una salida por la puerta de S. Agustin con las compañías de preferencia de los regimientos 3.º y 4.º de ligeros, 100 hombres del provincial de Compostela, y la 4.ª compañía del batallon de la Milicia urbana: este gefe arrolló cuantos enemigos encontró en su tránsito; llegó hasta las inmediaciones de Olabeaga; esperó las dos horas en que la marea podía favorecer la subida de nuestras municiones, y pasado este tiempo sin advertirse fuego ni movimiento alguno de la parte de allá, verificó su retirada cargado por tres batallones enemigos que venian sostenidos por los que de todos los puntos de su línea se acumulaban sobre el paraje de nuestra salida, sin embargo de lo cual la retirada fue tranquila: cada esalon mantuvo su puesto sin hacer fuego hasta recibir la orden: la entrada en la villa fue como en la parada; y el coronel Araoz, siempre en medio del mayor riesgo tranquilo y sereno, hasta el punto de explicar á algunas compañías los movimientos que debían ejecutar como si estuviesen en el ejercicio; se hizo en este día digno de consideracion y de que V. E. se sirva recomendarle á S. M. no temiéndole asegurarle que los oficiales de este bizarro temple duran poco, y que es por consecuencia necesario adelantarlos en su carrera para que la patria recoja oportunamente el fruto de su capacidad.

Las compañías de cazadores de la vanguardia fueron mandadas en este día por el coronel D. Baudilio Mallol, comandante del regimiento de Almansa, cuyo jefe, siempre en la primera línea del fuego, recibió un balazo de consideración en el rostro.

A cosa de las cinco de la tarde el enemigo volvió á romper el fuego de cañon; la villa fue de nuevo bombardeada; las tropas recibieron aun con mayor entusiasmo estos proyectiles; fue deshecho el almacén de pólvora del Circo, aunque sin desgracia alguna; ni ocurrió tampoco entre los escombros que ocasionaron en la villa 130 proyectiles huecos, con que nos entretuvo el enemigo desde la citada hora hasta las diez de la noche, que habiendo cesado el fuego se ocupó la guarnición, con los prontos y multiplicados auxilios que facilitó el ayuntamiento, en reparar de nuevo las obras, embarricar algunas entradas, y en establecer medidas de precaucion y de seguridad, manifestando en cada instante una decision, un entusiasmo y una bravura de que dejo por juez á la opinion pública.

El 18 habiendo enviado de nuevo mis comunicaciones á Portugalete, verificó una salida por la puerta de S. Agustin, llevando conmigo las mismas compañías de preferencia que habian salido el dia anterior; la de cazadores de Mondoñedo; los 100 hombres de Compostela; los tres oficiales y 25 ingleses que, procedentes del vapor la *Reina Gobernadora*, sirven la batería de cohetes á la congreve, al mando de su bravo capitán y comandante D. Francisco Crook Ebsuortz, de los tenientes D. Jaime Patrik, Fitzpatrick Alland M.^a Duff, los cuales se han comportado en todas ocasiones de una manera distinguida y digna de remuneracion; y la compañía de salvaguardias al mando de su bizarro capitán D. Marcos Aras, que se distinguió avanzando al enemigo y desalojándolo de sus primeras posiciones, el subteniente D. Pablo Lesca y el teniente D. Toribio Ansotegui, que aunque servia á mis inmediatas órdenes, fue á mandar una guerrilla.

Mi marcha iba protegida por las dos trincaduras la *Infanta*, al mando del alférez de navio D. Pedro Carbajal, y la *Veloz*, al de la de igual clase D. Policarpo Ariz, llevando la primera en calidad de voluntario al alférez de navio D. Patricio Montojo, y la segunda al Urbano D. Mauro Bellon.

Las guerrillas y vanguardia, á las órdenes del valiente comandante del 4.^o de ligeros D. Ignacio Capuso, avanzaron hasta las inmediaciones de Olabeaga: la marina desempeñó su parte con inteligencia y con tanta bizarría, que desmontados todos sus obuses, heridos de gravedad varios de sus individuos, y sin otros fuegos que los de su escasa fusilería, sostuvieron su puesto hasta que yo mismo me acerqué á mandarles retirarse, asegurándoles, como lo repito ahora, que habian hecho mas que su deber, y que al dirigir á V. E. la relacion de aquel acontecimiento les haria la justicia á que se habian hecho acreedores con su esfuerzo, y suplicaria á V. E. hiciese llegar á sus pies de S. M. la recomendacion de su distinguido mérito.

La columna mantuvo sus puestos hasta que la hora de la marea imposibilitaba la operacion por la parte de Olabeaga, á cuya altura tienen los enemigos cortada la ria con tres hileras de embarcaciones cargadas de piedras y sujetas con varias cadenas de embarcaciones mercantes, cuyos extremos pasando por groceras abiertas en las paredes de las casas mas inmediatas á la orilla, estan hechas firmes por dentro.

La retirada se emprendió en el mismo orden que el dia anterior: el coronel Aroz estuvo encargado de la direccion de los últimos puestos: las compañías rivalizaron en serenidad y en arrojo siempre que fue necesario; la 2.^a de carabineros del 4.^o de ligeros, con algunos milicianos Urbanos, sostuvo nuestra derecha contra el decidido empeño de un batallon navarro; y aunque acribillados á balazos por el frente y ambos flancos, tirando el enemigo á cubierto desde los matorrales, no hubo un soldado que se separase de su puesto, y las compañías en su retirada por escalones mantuvieron su estricta formacion, marchando siempre á compás y á la voz de sus oficiales.

En este dia tuvo el coronel Aroz herido de consideracion su caballo, y tambien lo fueron el mio y el del comandante de escuadron D. Antonio Bárbara que servia á mi inmediacion; y ya cerca de la puerta fue muerto de un balazo el capitán inglés James Patrick Fitzpatrick, á quien el dia siguiente se hicieron con toda pompa los honores fúnebres.

En una y en otra salida se han cubierto los puntos protectores de la retirada por la tropa de provinciales á las inmediatas órdenes del benemérito coronel de Compostela D. José de Osores, jefe de extraordinarias buenas circunstancias; pero que le recomiendan entre otras muchas su ambicion de gloria, su empeño en buscar las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, su bravura y su moderacion.

La batería de Mallona, mandada por los oficiales de artillería capitán D. Juan de Dios Morales, y subteniente de la Milicia urbana de esta villa Don Antero Tutor, colocada á la izquierda de la linea en posicion bien elegida, ha hecho servicios importantes: ambos oficiales han permanecido en su puesto sin interrupcion; y el acierto de sus tiros ha contribuido mucho á callar los fuegos del enemigo, y ha protegido la retirada de nuestras tropas en ambas salidas. Cada oficial del cuerpo de artillería ha sido para mí un tesoro en estas criticas circunstancias, encontrando en ellos aliento, fertilidad de recursos dentro y fuera de los limites de su profesion, constancia en el servicio, y hasta una materialidad en el trabajo que acredita su patriotismo, honra el cuerpo que los ha creado, y ofrece á la patria una juventud, que será un semillero de buenos ejemplos: tengo el honor de incluir á V. E. una relacion nominal de todos para su debido conocimiento.

Los dias 19 y 20 se pasaron en tiroteos de fusil y alguino que otro cañonazo; se trabajó en la reparacion de obras; se cubrieron varios puntos enladrados; se limpiaron las armas alternando la tropa para este fin; se pasó revista, y se observaron movimientos en la linea enemiga que no pudimos comprender; pero que indicaban retiradas, y fueron el presagio de la aproximacion de V. E. y la del Sr. general Latre hacia el punto de Portugalete.

En los dias 21, 22 y 23 la linea solo ha sido molestada por algunos fusillazos y por los tiradores que tienen en determinados puntos, que no han dejado de causar algunas desgracias con la certeza de sus tiros; y por nuestra parte hemos procurado mejorar y consolidar las obras, ocupándonos al mismo tiempo de observar los movimientos de V. E. para secundarlos, si nos hubiera sido posible.

Ayer 24 observamos que la faccion se retiraba de las alturas de Castrejana y de los puntos de la linea que tenian en oposicion á la de V. E., vol-

viendo á ocupar las anteriores, y rompiendo el fuego desde la altura de Mirabilla á los tres cuartos de hora de haber emprendido su movimiento.

Varios grupos de infantería se aproximaron á tirotear nuestros puestos, y la artillería ha arrojado sobre la villa 14 bombas de á catorce pulgadas, y 74 granadas de siete, que han causado grandes daños en el caserío y algunas desgracias.

Los gefes que han mandado los puestos que designo á V. E. al principio de esta relacion histórica, el gobernador de la plaza coronel D. Ramon Solano, el sargento mayor de la misma teniente coronel D. Jose Dolza, capitán del regimiento de S. Fernando, y los ayudantes de ella, han prestado eminentes servicios, concurriendo, no solo al desempeño particular de sus funciones, sino á cuantas la necesidad ó la ocasion les han presentado: han cuidado con particular esmero de la vigilancia de las tropas, y han dado en todo un ejemplo digno de recomendacion, esencialmente el brigadier coronel del regimiento de Almansa D. Fausto del Hoyo, que á pesar de sus años y de sus achaques, hace 16 dias que no baja de la batería de Larrinaga.

La dilatada linea de fortificacion de esta plaza, los inconvenientes que ofrece para seguirla segun el curso ordinario de las rondas de ordenanza, y la necesidad de recibir noticias consecutivas y enviar órdenes á los distintos puntos, me han obligado á multiplicar el número de oficiales á mis inmediatas órdenes; y su desempeño en el servicio militar, en las funciones de guerra y en las comisiones que les he confiado para entenderse con el ayuntamiento, con la diputacion general de la provincia, con los cónsules extranjeros y con otras atenciones que suprimo por no molestar á V. E., me hacen relacionárvolos uno por uno para que se sirva tomarlos en su consideracion, y recomendarlos á S. M. como oficiales beneméritos que pueden ser útiles á su Real servicio, y ayudar á cualquier gefe en ocasiones semejantes: el teniente coronel graduado capitán del regimiento de infantería del Príncipe D. Manuel Gonzalez y Zavala; teniente del regimiento provincial de Ronda D. Manuel Gomez de las Cortinas; subteniente del regimiento de infantería de Almansa D. Ramon Solano; teniente de cazadores de Isabel II D. Toribio de Ansotegui, y el comandante de escuadron D. Antonio Bárbara.

El primer ayudante de la plana mayor coronel D. Anacleto Pastors, aun no restablecida su salud por la herida que recibió en Guernica, y por el efecto de aquellos acontecimientos, ha concurrido eficazmente al servicio, me ha ayudado en mis tareas, y pido á V. E. se digne recomendarlo á S. M.

Tambien ha estado á mi inmediacion, y me ha acompañado en todas circunstancias, el administrador de Correos de esta villa D. Pedro Prat, individuo de la Milicia urbana, que se ha comportado con valor, decision é inteligencia en las comisiones que le he confiado, practicando sus rondas en turno con los otros oficiales, y haciéndose acreedor á que lo recomiende á V. E.

El segundo ayudante de la plana mayor capitán graduado de infantería y teniente del Real cuerpo de artillería D. Francisco Tejada tomó el mando de la batería de Larrinaga á peticion suya, cuando por la herida del comandante Bustillos fue necesario que el capitán Oliva que la mandaba bajase á sustituirle, dejando aquel puesto, en que Tejada ha lucido su inteligencia, y recibido un rasponazo de una bala de fusil sobre la ceja izquierda al tiempo que apuntaba un cañon.

El punto de S. Francisco ha estado cubierto por el batallon de Gerona, y mandado por su digno comandante D. José del Riego. V. E., que conoce la situacion de los puestos, se hará cargo de las razones que mis impulsaron para depositar aquel punto débil é importante en tan seguras manos.

El 18 por la tarde cayeron 11 bombas en este fuerte; tres de ellas en la iglesia, que prendieron fuego á un cajón de granadas de mano, haciendo resonar 28, y correr gran riesgo el almacén de pólvora. El comandante Riego y sus oficiales se condujeron bizarramente en este hecho; apagaron el incendio del cuartel; esparcieron las granadas para que no se comunicase á todas el fuego, y me han recomendado eficazmente la actividad y distinguida conducta que observó en este lance el coronel D. Pedro Angulo, gobernador que fue de Durango, preso en el fuerte de S. Francisco por resultados del proceso que se le formó á consecuencia de la evacuacion de la plaza que estaba á su cargo.

La guarnicion del puesto del Cementerio ha estado á cargo del coronel de Alcázar de S. Juan D. José Giraldo: lo ha guarnecido la tropa de provinciales, y sido el segundo del puesto el comandante del 4.^o de ligeros de infantería D. Ignacio Capuso: tanto los gefes como los oficiales y la tropa se han conducido en este puesto á mi entera satisfaccion.

La puerta de Durango ha estado á las órdenes del comandante del 4.^o de ligeros de infantería D. Antonio Laplana, que ha desempeñado su servicio con celo y con inteligencia.

El punto del Hospital y fuerte de la Concepcion ha estado á las órdenes del sargento mayor de Alcázar de S. Juan D. Josef Navas con tropa de los provinciales de Mondoñedo y Ronda, que han escarmentado al enemigo siempre que se ha acercado á tirotear por aquella parte ó por la del convento de la Merced, guarnecida por tropa del mismo provincial de Ronda á las órdenes del capitán del propio regimiento graduado de teniente coronel D. José Candil.

El punto de Iturrubide ha estado mandado por el capitán del regimiento de infantería de Almansa D. Marcelino Porta, y guarnecido por oficiales y tropa del mismo regimiento, que siempre se ha distinguido.

El batallon de la Milicia urbana de esta villa, tan lucido como patriota, ha dado ejemplo de bizarría, de sufrimiento, y de constancia en la fatiga, mereciendo una particular recomendacion por su severa disciplina, moderacion, formalidad y subordinacion en el servicio.

En lo crítico de las circunstancias, acabado de entregar del mando, y sin recursos á la mano para mis urgentes necesidades, he hecho al ayuntamiento repetidas peticiones de importancia de exigente apresto, y esta corporacion benemérita me pidió para su mejor desempeño que le uniese un oficial de conocimientos y de mi satisfaccion, que vigorizase las órdenes y les ayudase para el cumplimiento de mis providencias.

Esta comision la ha desempeñado á mi entera satisfaccion y la del ayuntamiento el capitán del regimiento de infantería 4.^o de ligeros D. Manuel Borda-longa, y debo asegurar á V. E. que han sido muy recomendables los servicios del ayuntamiento, su puntualidad en prestarlos, y su celo, por cuyas razones incluyo á V. E. lista nominal de los individuos que lo componen.

La diputacion general de la provincia, conoedora del influjo que tendrá la pérdida de esta villa sobre la causa de la monarquía, é interesada esencialmente en la felicidad de este pais, ha cooperado muy eficazmente al exacto cumplimiento de mis providencias, y estoy en la obligacion de pedir á V. E. se digna recomendar á S. M. la conducta de ambas corporaciones y la del alcalde 1.º D. Juan Ramon de Arana, que como tal, y como capitán retirado, me ha acompañado en todas circunstancias, hecho á la par servicios públicos y militares, y manifestado un carácter de decision y de patriotismo inquebrantable, pues que continuaba la serie de sus servicios sin ninguna alteracion en los momentos que veía arruinar sus propiedades, ya por las necesidades del servicio, ya por el cañon fratricida de la canalla que nos asedia.

Finalmente debo hacer conocer á V. E. la eficaz conducta que han observado el corregidor de este Señorío D. Antonio Maria Bárcena y Mendieta, en todo lo concerniente á sus atribuciones: los comisarios de Guerra de esta plaza D. Manuel Boado y Vazquez, ordenador honorario, y D. Joaquin Rendon, encargado este último del hospital de sangre, que se asiste con un esmero cual corresponde, y á completa satisfaccion de todos sirviéndolos con asiduidad los capellanes de los regimientos del Príncipe D. Cayetano Salas y D. Fernando Ochandategui; del de Almansa D. José Astorquiza y D. Francisco Luna; del de la Princesa D. Nicolás Acha; del de Compostela D. Francisco Bausas, y del de Ronda D. Francisco Arcas, y los facultativos de los expresados regimientos D. Joaquin Fernandez, D. José Carlos y Martin, D. Domingo Zabala, D. Francisco Madero, y D. José Ignacio Uribarri, médico-cirujano de la junta superior de Sanidad de la provincia, y Don Leandro Urqueola, cirujano titular de Begonia.

Ruego á V. E. que al enterarse de todas las circunstancias que tengo el honor de poner en su conocimiento se sirva tomar en consideracion la situacion local de esta villa, el estado de sus recursos militares, y los esfuerzos que ha tenido que hacer esta guarnicion, la Milicia urbana, la diputacion general de la provincia y el ayuntamiento para llenar el importante objeto de su conservacion hasta la fecha, quedando la continuacion de esta defensa á las resultas de lo que tengo manifestado al Excmo. Sr. general D. Manuel Latre en mis comunicaciones de estos dias, y á lo que en papel separado digo á V. E., para que elevándolo todo á los pies de S. M. se sirva pedirle su Real aprobacion sobre la conducta de estos defensores, y su soberano permiso para que yo pueda dirigir por el conducto de V. E. la propuesta de los premios á que se han hecho acreedores varios individuos, y con especialidad el coronel D. Ramon Solano, gobernador de la plaza, y el de igual clase D. Joaquin Oliveras, que ha mandado el Circo de Begonia. Dios &c. Bilbao 25 de Junio de 1835.—El conde de Mirasol.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Real cuerpo de artillería.—Plaza de Bilbao.—Relacion de los Sres. oficiales destinados á esta plaza, y que han hecho servicio en ella durante el asedio.

D. Manuel Gutierrez Bustillo, teniente coronel efectivo de infantería, capitán del cuerpo y comandante de artillería de esta plaza, herido. D. Miguel Salgado Oliva, capitán del cuerpo, comandante interino. D. Juan de Dios Morales, idem de idem, destinado en Mallona. D. Eduardo Solís, teniente de idem, destinado en el Circo. D. Pedro Villar, idem de idem, oficial del detall. D. Francisco Tejada, idem de idem, destinado en Larrinaga. D. Santiago Longa, subteniente del cuerpo, destinado en el Circo. D. José Jove, idem de idem, destinado en Solocoeche. D. Antonio Güera, teniente retirado de idem, destinado en idem.

Señores oficiales de Milicia urbana de artillería. D. Domingo Olave, teniente, ayudante. D. Antero Tutor, subteniente, destinado en Mallona. D. Eugenio de Lezama Leguizamón, idem, destinado en el Parque.

Nota. El capitán del cuerpo D. Tomas Mones fue muerto de bala de fusil estando en el fuerte de Solocoeche, en donde tambien fue herido el comandante de artillería D. Manuel Gutierrez Bustillo. Bilbao 25 de Junio de 1835.—El comandante interino de artillería, Miguel Salgado y Oliva.—Es copia.—El coronel G. de P. M., Miguel de Aroz.—V.º B.º.—Mirasol.

Relacion de los individuos que forman actualmente el ayuntamiento de esta villa.

Alcalde: D. Juan Ramon de Arana, haciendo servicio al lado del señor comandante general como primer comandante de la Milicia urbana.

Regidores: D. José Pio de Arschabala, ejerciendo funciones de alcalde; D. Francisco de Gamendez; D. Juan Bautista de Maguregui; D. Pablo de Palsa; D. Federico Vitoria de Lecea; D. Pedro de Lemonaurria; D. Eustaquio de Bengoa; D. Hipólito de Jugo; D. Juan José de Lama.

Diputados del comun: D. Ambrosio de Goicoechea y D. Julian de Goyarola.

Síndicos procuradores: 1.º D. Eulogio de Larrinaga, y 2.º D. Pedro James, ejerciendo funciones de capitán, en cuyo servicio ha sido herido.

Síndico personero: D. Nicolas Corses.
Secretario interino: D. Plácido de Castaniza. Bilbao 26 de Junio de 1835.—Es copia.—El coronel G. de P. M., Miguel de Aroz.—V.º B.º.—Mirasol.

Division de Vizcaya.—Plana mayor.—Relacion de los muertos y heridos que ha tenido esta plaza hasta la fecha durante el sitio y sus dos salidas.

Artillería. Don Manuel Gutierrez de Bustillo, teniente coronel efectivo, capitán del cuerpo, comandante del arma, herido. D. Tomas Mones, capitán, muerto. Francisco Boigosa, artillero segundo, herido. Antonio Píllado, idem, herido. Juan Plana, idem, herido. Manuel Lopez, idem, herido.

Infantería del Príncipe, 3.º de línea. Don José Pereira, capitán, muerto. Bautista Boigues, granadero, herido. Agapito Ramirez, fusilero, contuso.

Gerona, 3.º de ligeros. Don Melchor Gerona, teniente, contuso. Manuel Ramos, cabo 1.º, herido. Jaime Molla, soldado, herido. Pedro Trias, idem, contuso. Victoriano Calzada, idem, herido. Valero Ferrer, idem, herido. Miguel Arana, idem, contuso. Jaime Bonillan, idem, muerto. Francisco Olier, idem, herido. Gabriel Cacho, idem, herido. Nicolas Magrasa,

idem, herido. Antonio Reixach, idem, herido. José la Cueva, idem, herido. Juan Arnal, idem, herido. Miguel Fornes, idem, herido. Juan Puigros, idem, herido. Gerónimo Navarro, idem, herido. José Moragas, idem, contuso.

Voluntarios de Valencia, 4.º de ligeros. Don Gregorio Gonzalez, teniente, muerto. D. Agustín Dominguez, subteniente, muerto. D. Ramon Soler, teniente, herido. D. Antonio Carballez, idem, herido. D. Juan Bautista Pascual, idem, herido. D. Manuel María Peñaranda, subteniente, herido. D. Jose María Casati, idem, herido. Cabos y soldados, 9 muertos y 46 heridos.

Almansa, 18 de línea. D. Baudilio Mallol, coronel segundo comandante, herido. Juan Segundo Rodriguez, sargento 2.º, herido. Gregorio Fernandez, cabo 1.º, herido. Gabriel Franqueza, armero, herido. Diego Jimenez, soldado, herido. Simon de Lucas, idem, herido. Antonio Escibano, idem, herido. Andres Rodriguez, idem, herido. Antonio Serrano, idem, herido. Pedro Juan Perez, idem, muerto.

Regimiento provincial de Ronda. Don Rodrigo Ramirez, teniente, contuso. Juan Benitez, cabo 1.º, contuso. Juan Sanchez 2.º, soldado, contuso. José Barroso, idem, contuso. Francisco Ramirez, idem, contuso.

Provincial de Compostela. Manuel Otero, cabo 1.º, contuso. Manuel Fontela, soldado, herido. José Labrada, cabo 1.º, contuso. Manuel Lorenzo, soldado, herido.

Provincial de Mondoñedo. Don José Caballero, subteniente, herido. Gregorio Rico, cabo 1.º, herido. Manuel Sante, soldado, herido. Ramon Garcia, idem, herido. Andres Freire, idem, herido. Andres Berdeal, idem, herido. José Gato, idem, herido.

Batallon ligero de Milicia urbana de Bilbao. Don Pedro Jane, capitán, herido. D. Pedro Pascual Uhagon, teniente, contuso. D. Juan de Uriarte, sargento 2.º de caballería, contuso. D. José Luis Menchaca, cabo 1.º, herido. D. Justo Isase, idem, contuso. D. Pablo Ibarreche, idem de artillería, contuso. D. Prudencio Nenin, cabo 2.º, herido. D. Antonio Vitoria, cabo 1.º, herido. D. Juan Antonio Zallo, urbano, herido. D. Cristóbal Garraita, idem, contuso. D. Manuel Masustegui, idem, contuso. D. Antonio Bilbao, idem, herido. D. Pascual Badia, idem, herido. D. Antonio Vidarte, idem, herido. D. Tomas Sagardui, idem, herido. D. Vicente La-Torre, idem, contuso. D. Juan Garrido, idem, herido. D. Luis Echevarria, idem de artillería, contuso. D. Lorenzo Bengoechea, idem, idem, contuso. Juan Perea, idem tambor, herido. D. José Antonio Urbistondo, idem urbano, contuso. D. José Lezama, idem, idem, contuso. D. Toribio Gutierrez, idem, idem, contuso.

Cazadores Salvaguardias de Vizcaya. José María Arbelo, sargento 1.º, herido. Valentin Saldan, idem 2.º, contuso. Antonio Liause, cabo 1.º, contuso. Justo Ochoa, idem, idem, contuso. Felipe Sain, idem 2.º, herido. Juan Arnot, idem, idem, herido. José Jordan, soldado, herido. Cayetano Ugarte, idem, herido. Marcos Santo, idem, herido. Vicente Martinez, idem, herido. Pablo Arristain, idem, herido. Leonardo Castaniza, idem, contuso. Vicente Perez, idem, contuso. Isidro Jimenez, idem, contuso. Manuel Aquini, idem, herido.

Artilleros ingleses del vapor la Reina Gobernadora. James Patrick Fitzpatrick, capitán, muerto. Soldados, un muerto y 9 heridos.

Tripulaciones de las trincastras de la Real Armada. Dionisio Cardano, marinero, muerto. José María Varela, grumete, herido. Juan Andres Paz, idem, herido. Agustín Seco, idem, herido. Un marinero de la trincastra Infanta, contuso.

Totales: 18 muertos, 120 heridos y 31 contusos. Bilbao 26 de Junio de 1835.—El coronel G. de P. M., Miguel de Aroz.

Nota. No se incluyen nominalmente los individuos del 4.º ligeros, ni los ingleses, porque estando actualmente batiéndose en la línea, no es posible la formen.

Otra. Esta relacion se refiere á lo ocurrido hasta el 20, desde cuya fecha no han podido los cuerpos expresar las bajas que han tenido.

Otra. Las victimas del vecindario no han podido enumerarse por la policía y ayuntamiento, en razon de las continuas ocupaciones en que se encuentran.—Aroz.—V.º B.º.—Mirasol.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 52 al contado.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 50 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 a papel, 00.
Idem sin interes, 1/2, 3/4 y 1/2 á varias fs. ó vol.
Acciones del banco español, 93 al contado.

CAMBIOS.

| | | | |
|--------------------------|---------------------------------|-------------------------|---|
| Amsterdam, 00. | Paris, 16-5. | Cádiz, 1 d. | Sevilla, 1/2 d. |
| Bayona, 00. | Alicante, á corto plazo, 1/2 d. | Coruña, 1/2 id. | Valencia, par á 1/2 b. |
| Burdeos, 00. | Barcelona, á ps. fs., 1/2 id. | Granada, 1 á 1/2 id. | Zaragoza, par. |
| Hamburgo, 00. | Madrid, 1/2 id. | Málaga, 1/2 id. | Descuento de letras, de 5 á 6 por 100 al año. |
| Londres, á 90 dias, 3/8. | Bilbao, 1/2 id. | Santander, par á 1/2 b. | |
| | | Santiago, 1 d. | |

ANUNCIO.

Los suscriptores á la *Historia de la revolucion de Francia desde 1798 hasta 1830*, acudiran á las librerías de Cuesta y Escamilla á recoger el tomo 3.º y cuaderno 1.º de laminas. En la redaccion de esta historia, que comprende la imparcial cuanto interesante escrita en frances por el celebre ministro y diputado M. Thiers, se han tenido presentes y se refieren ciertos hechos verdaderos y curiosos, omitidos por dicho autor, y que se encuentran referidos circunstancialmente en las obras de otros historiadores, tales como Dussouds, Lacretelle, Pages &c.